



BOP N° 842
22.09.97

102

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo referidas a los procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a dicha ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de los dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N°444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Sr. Fernando Francisco IRIANNI el día 8 de Setiembre de 1997.


ARTICULO 2°.- Autortizar la extensión de un pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA, y la liquidación de 1/2 día de viático.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 102 /97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 SET 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur